



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

**17945** *Información pública modificación presupuestaria 3-2013*

### Crédito extraordinario

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177,2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efecto de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 03-2013, crédito extraordinario (gasto: intereses adquisición terrenos C/ de Blanca de Son Penyaflor; financiación: transferencia de aplicaciones presupuestarias, coste servicios CAIB recaudación de tributos y otras), aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento en sesión de día 26 de septiembre de 2013.

Los interesados que tengan la condición de legitimados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: registro general, Casa consistorial, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 8 a 14'30 h., y sábados de 9 a 13 h.).
- Órgano ante el cual se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

El expediente, nº 4591-2013, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, a 30 de septiembre de 2013.

**El Alcalde,**  
Joan Simonet Pons

